



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00334855-UNC-ME#FCQ- Prorroga Dras. Maletto y Montes

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación por concurso del personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas en los respectivos cargos y dedicaciones;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar las designaciones por concurso del personal docente hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente;

Que es necesario dar cumplimiento a lo reglamentado en la ordenanza HCS 06/08;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º- Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. HCSº 6/08 y no más allá del 31-07-2021, al personal docente de esta Facultad, en los cargos y dedicaciones que se detallan a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo	Departamento	Cargo	A partir del:
MALETTO, Belkys A.	25.274	Bioquímica Clínica	Prof. Adjunto (DE)	25-02-2021
Montes, Carolina L.	28.369	Bioquímica Clínica	Prof. Adjunto (DS)	11-03-2021

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

